

# Notificación Completa por Escrito de los Empleados PRISM MPN

*Número de identificación MPN:*

**CareWorks Managed Care Services, Inc.**

8855 Haven Avenue  
Rancho Cucamonga, CA 91730

Toll Free (800) 544-8150

Fax: (888) 620-6921

email: [info@prismmpn.prismrisk.gov](mailto:info@prismmpn.prismrisk.gov)

## Acceso a la Atención Médica

*Este aviso contiene información importante sobre cómo acceder a PRISM MPN (referido en este documento como "PRISM"):*

- Descubra si está cubierto
- Elija su propio médico
- Acceder a la atención médica
- Transfiera a la red PRISM
- Aprenda sobre la continuidad de la atención
- Comuníquese con PRISM



## Bienvenido a PRISM MPN

Su empleador ha elegido brindarle la opción de una amplia gama de servicios médicos para lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo mediante la implementación de una Red de proveedores médicos (MPN), llamada PRISM MPN. PRISM MPN brinda atención médica de calidad a través de su elección de un proveedor que es parte de una red exclusiva de proveedores de atención médica, cada uno de los cuales posee un conocimiento profundo del sistema de compensación para trabajadores de California y el impacto que sus decisiones tienen en usted. Su empleador ha recibido la aprobación del Estado de California para cubrir sus necesidades de atención médica de compensación para trabajadores a través de la PRISM MPN. Usted está cubierto automáticamente por la PRISM MPN si la fecha de su lesión o enfermedad es en o después de la fecha de implementación de la MPN de su empleador y si no ha pre-designado adecuadamente a un médico personal antes de su lesión o enfermedad.

### **Cuidado Inicial**

*En caso de emergencia usted debe llamar al 911 o ir a la sala de emergencia más cercana.*

En caso de que sufra una lesión o enfermedad relacionada con su trabajo, notifi inmediatamente a su supervisor y obtenga autorización médica de su empleador para designar un proveedor médico dentro de la Red, para el cuidado inicial. Si usted no puede comunicarse con su supervisor o empleador, por favor comuníquese con Careworks Managed Care Services, Inc. Para servicios que no sean de emergencia, el MPN tendrá que asegurar que usted es proveído(a) una cita o tratamiento inicial dentro de 3 días de negocio de que su empleador o el MPN ha recibido un pedido de tratamiento dentro del MPN.

### **Cuidado Subsiguiente**

Si usted aún necesita atención después de la evaluación inicial, usted puede ser atendido por un doctor de su agrado, o el doctor inicial puede referirle a usted a un especialista médicamente y geográficamente apropiado dentro de la Red, el cual puede proveer el tratamiento adecuado para su lesión o condición. Su empleador es requerido a proveerle de por lo menos 3 médicos de cada especialidad esperada para tartar lesiones experimentadas por empleados lecionados basado en su ocupación o industria. Estos médicos estarán disponibles dentro de 30 minutos o 15 millas de su lugar de trabajo o residencia y especialistas estarán disponibles dentro de 60 minutos o 30 millas de su lugar de trabajo. Para conseguir un directorio de los proveedores médicos, por favor visite [prismmpn.prismrisk.gov](http://prismmpn.prismrisk.gov) o llame a Careworks Managed Care Services, Inc.

### **Cuidado Emergencia**

En una emergencia, defí como una condición médica que se manifiesta de forma imprevista, con síntomas severos, los cuales sin atención médica inmediata pueden poner en sumo riesgo su salud, vaya al proveedor de atención médica más cercano sin importar si participan en la red de PRISM. Si su lesión está relacionada con su trabajo, pídale al proveedor del cuidado de emergencia, que se comunique con PRISM para preparar la transferencia de su atención médica, a un proveedor de PRISM cuando sea el tiempo médicamente adecuado para hacerlo.

### **Atención Hospitalaria y Especializada**

Su médico tratante primario en la red de PRISM puede hacer todos los arreglos necesarios y derivaciones para especialistas, hospital para pacientes hospitalizados, servicios de centro de cirugía para pacientes ambulatorios y servicios de atención complementaria.

### Elección de Doctor para el Tratamiento

Si aún necesita tratamiento después de su evaluación inicial con el proveedor designado de su empleador, puede acceder al directorio PRISM y seleccione a un apropiado médico de su elección que puede proporcionar el tratamiento necesario para su condición o enfermedad. Para asistencia en obtener opciones de médicos, favor de contactar al Asistente de Acceso Medico a Careworks Managed Care Services, Inc. o discutir las opciones con el medico inicial.



Los médicos que brindan solo servicios de telesalud no se contarán al determinar si una MPN ha cumplido con los estándares de acceso, si el empleado cubierto lesionado no da su consentimiento para ver al médico de telesalud. El médico, que brinda solo servicios de telesalud o también brinda servicios en una ubicación física y telesalud, se contará para determinar si una MPN ha cumplido con los estándares de acceso, si el empleado cubierto lesionado consiente en ver al médico de telesalud. El médico, que solo brinda servicios de telesalud o también brinda servicios en una ubicación física y telesalud, no se contará al determinar si una MPN ha cumplido con los estándares de acceso, si el empleado cubierto lesionado retracta el consentimiento para recibir servicios de telesalud. antes de la entrega del tratamiento de telesalud. El médico que brinda servicios tanto de ubicación física como de telesalud se contará según los estándares de acceso si la ubicación física del médico se encuentra dentro de los estándares de acceso requeridos de acuerdo con 8 CCR 9767.5 (a)(1) y (a)(2).

### Programación de citas

Si tiene dificultades para programar una cita con su proveedor inicial o con el proveedor subsiguiente, comuníquese con el Asistente de acceso médico a Careworks Managed Care Services, Inc. o con su examinador de reclamos.

### Cambio de Médico Tratante Primario

Si considera necesario cambiar de médico tratante y se determina que necesita atención médica continua para su lesión o enfermedad, puede seleccionar un nuevo médico del Directorio de PRISM y programar una cita. Una vez que se programe su cita, comuníquese inmediatamente con la Asistente de Acceso Medico a Careworks Managed Care Services, Inc. quien luego coordinará la transferencia de sus registros médicos a su nuevo proveedor.

### Obteniendo una Recomendación a un Especialista

Si continúa necesitando tratamiento médico por su lesión o enfermedad, existen alternativas para obtener una derivación a un especialista:

- Su médico tratante primario en la red de PRISM puede hacer todos los arreglos necesarios para las derivaciones a un especialista. Esta remisión se hará dentro de la red o fuera de la red si es necesario.
- Puede seleccionar un especialista apropiado accediendo al Directorio de PRISM.
- Puede comunicarse con sus asistentes de acceso a Careworks Managed Care Services, Inc. quienes pueden ayudar a coordinar los arreglos necesarios.

Si su médico tratante primario lo deriva a un tipo de especialista que no está incluido en la red, puede seleccionar un especialista fuera de la red.

Para servicios que no sean de emergencia, el MPN tendrá que asegurar que usted es proveído(a) una cita dentro de 20 días de negocio de que su empleador o el MPN a recibido un referido a un especialista dentro del MPN.

### Continuidad de su Cuido

#### ¿Que pasa si estoy siendo tratado por un doctor de PRISM y el doctor deja a PRISM?

Su empleador ha suscrito una póliza de “Continuidad de Cuidado” que puede permitirle a usted continuar el tratamiento con su doctor, si su doctor no está actualmente participando en PRISM.

Si usted está siendo tratado dentro de la Red PRISM por una lesión relacionada con su trabajo y su doctor deja de tener un contrato con PRISM, su doctor puede continuar tratándolo siempre y cuando su lesión o enfermedad satisface una de las siguientes condiciones:

- **(Aguda)** Condición médica que incluye síntomas que se manifiesta de forma imprevista y que requieren pronta atención médica, y tiene duración menos de 90 días.
- **(Seria o Crónica)** Su herida o enfermedad son el que es serio y sigue durante al menos 90 días sin la cura llena o empeora y requiere el tratamiento en curso. Se le puede permitir que siga siendo tratado por el doctor que actualmente lo está tratando por un período de hasta un año, hasta que una transferencia de cuidado pueda ser efectuada de una manera sana y salva.
- **(Terminal)** Usted tiene una enfermedad incurable o condición irreversible que probablemente cause la muerte dentro de un año o menos.
- **(Cirugía Pendiente)** Usted ya tiene una cirugía u otro procedimiento autorizado por su empleador o seguro de salud y el cual ocurrirá dentro de los 180 días de la fecha efectiva de la Red de Proveedores Médicos (MPN por sus siglas en inglés).

Si existe alguna de las condiciones anteriores, PRISM puede requerir que su médico acepte por escrito los mismos términos que aceptó cuando era proveedor de la red de PRISM. Si el médico no lo hace, es posible que no pueda seguir tratándolo.

Si PRISM rescindió o no renovó el contrato con su médico por motivos relacionados con una causa o razón disciplinaria médica, fraude o actividad delictiva, no se le permitirá completar el tratamiento con ese médico. Para obtener una copia completa de la política de Continuidad de la atención en inglés o español, visite [prismmpn.prismrisk.gov](http://prismmpn.prismrisk.gov) o llame a Careworks Managed Care Services, Inc.

### Transferencia de Atención Continua

#### ¿Qué sucede si ya está recibiendo tratamiento por una lesión relacionada con el trabajo antes de que comience la red PRISM?

Su empleador tiene una póliza de “Transferencia de Cuidado” que describe lo que pasará si usted está actualmente siendo tratado por una lesión relacionada con su trabajo, por un doctor que no es miembro de la Red de PRISM. Si su doctor actual del tratamiento es un miembro participante de PRISM, entonces usted puede continuar el tratamiento con su doctor y su tratamiento se hará bajo la Red de PRISM. Se le puede permitir ser miembro de PRISM a su doctor actual. Si su médico

tratante actual no es un médico participante dentro de PRISM, y si aún no ha sido transferido a la red de proveedores médicos, su médico puede hacer remisiones a prestadores dentro o fuera de la red de proveedores médicos. Se le puede permitir a su médico actual convertirse en un miembro de PRISM.

Usted no será transferido a un doctor de PRISM si su lesión o enfermedad satisface cualquiera de las siguientes condiciones:

- **(Agudo)** El tratamiento de su lesión o enfermedad se completará en menos de 90 días.
- **(Grave o crónica)** Su lesión o enfermedad es grave y continúa sin curarse por completo o empeora durante 90 días. Es posible que se le permita recibir tratamiento de su médico tratante actual durante un máximo de un año a partir de la fecha de recepción de la notificación de que padece una afección crónica grave.
- **(Terminal)** Tiene una enfermedad incurable o una afección irreversible que es probable que le cause la muerte en un año o menos. Se proporcionará tratamiento durante la duración de la enfermedad terminal.
- **(Cirugía pendiente)** Ya tiene una cirugía u otro procedimiento que haya sido autorizado por su empleador o aseguradora que ocurrirá dentro de los 180 días posteriores a la fecha de vigencia de la MPN.
- Para obtener una copia completa de la política de transferencia de atención en inglés o español, visite [prismmpn.prismrisk.gov](http://prismmpn.prismrisk.gov) o llame a Careworks Managed Care Services, Inc.

### Disputas de Cuidado

El aviso de determinación, del empleador o del examinador de reclamos, se enviará a la dirección del empleado cubierto y se enviará una copia de la carta al médico tratante primario del empleado cubierto. La notificación se redactará en inglés y español y utilizará los términos de la persona común en la mayor medida posible. Si PRISM va a transferir su atención y usted no está de acuerdo, puede pedirle a su médico tratante un informe que indique si se encuentra en una de las categorías enumeradas anteriormente. Su médico tratante le proporcionará un informe dentro de los veinte días calendario posteriores a la solicitud. Si el médico tratante no emite el informe, se le pedirá que seleccione un nuevo proveedor dentro de la MPN. Si PRISM o usted no está de acuerdo con el informe de su médico tratante, esta disputa se resolverá de acuerdo con la Sección 4062 del Código Laboral. Debe notificar a Careworks Managed Care Services, Inc. si no está de acuerdo con este informe.

Si su médico tratante está de acuerdo en que su condición no cumple con una de las enumeradas anteriormente, la transferencia de atención continuará mientras usted continúe en desacuerdo con la decisión. Si su médico tratante cree que su condición cumple con una de las enumeradas anteriormente, puede continuar tratando con él o ella hasta que se resuelva la disputa.

### Segunda Opinión, Tercera Opinión y Proceso de Revisión Médica Independiente de MPN

Si usted no está de acuerdo con su doctor o no le gusta su doctor sea cual sea la razón, usted siempre puede elegir otro doctor en el MPN (Red de Proveedores).

### Obteniendo Segunda y Tercera Opiniones

Si usted no está de acuerdo con el diagnóstico o con el plan de tratamiento de su doctor actual o con el doctor de la segunda opinión, y quisiera una segunda o tercera opinión, usted debe de tomar los siguientes pasos:

- Notifique a su examinador de reclamos, quien le proporcionará una lista regional de médicos y / o especialistas dentro de la red PRISM que tienen la experiencia reconocida para evaluar o tratar su lesión o afección.
- Seleccione un médico o especialista de la lista Dentro de los 60 días de recibir la lista, programe una cita con su médico o especialista seleccionado de la lista proporcionada por su examinador de reclamos. Si no programa una cita dentro de los 60 días, se renunciará a su derecho a buscar otra opinión.
- Informe a su examinador de reclamos sobre su selección y la fecha de la cita para que podamos asegurarnos de que sus registros médicos puedan enviarse antes de la fecha de su cita. También puede solicitar una copia de sus registros médicos.



- Se le proporcionará información y un formulario de solicitud con respecto al proceso de Revisión médica independiente de la MPN (MPN IMR) al momento de seleccionar un médico de tercera opinión.
- Si el médico de segunda / tercera opinión considera que su lesión está fuera del tipo de lesión que normalmente trata, el consultorio del médico se lo notificará a su empleador o aseguradora. Obtendrá otra lista de médicos o especialistas de la MPN para que pueda hacer otra selección.

Si el médico de segunda / tercera opinión está de acuerdo con su necesidad de un tratamiento o prueba, es posible que se le permita recibir ese tratamiento o prueba recomendado de un proveedor dentro o fuera de la MPN, incluido el médico de segunda o tercera opinión.

### Obtaining an Independent Medical Review (IMR)

Si no está de acuerdo con el diagnóstico o plan de tratamiento determinado por el médico de la tercera opinión, puede presentar el formulario de Solicitud de revisión médica independiente de la MPN completo ante el Director Administrativo de la División de Compensación para Trabajadores. Puede comunicarse con su examinador de reclamos o con Careworks Managed Care Services, Inc. para obtener información sobre el proceso de Revisión médica independiente de la MPN y el formulario para solicitar una Revisión médica independiente de la MPN.

Si la segunda opinión, la tercera opinión o la IMR de la MPN está de acuerdo con su médico tratante, deberá continuar recibiendo tratamiento médico con un médico de la red si la MPN tiene un médico que pueda brindar el tratamiento recomendado. Si la MPN IMR no está de acuerdo con su médico tratante de la red, se le permitirá recibir ese tratamiento médico de un proveedor dentro o fuera de la red PRISM. Cualquier médico elegido fuera de la red PRISM debe estar dentro de un área geográfica razonable. El tratamiento o la prueba de diagnóstico se limita a la recomendación de la MPN IMR.

### **Tratamiento Fuera del Área Geográfica**

PRISM tiene proveedores en todo California. Si surge una situación que lo saca del área de cobertura, como un trabajo temporal, un viaje por trabajo o vivir de manera temporal o permanente fuera del área geográfica de servicio de la MPN, comuníquese con Careworks Managed Care Services, Inc. su examinador de reclamos o su tratamiento primario. médico, y le proporcionarán una selección de al menos 3 proveedores aprobados fuera de la red de los cuales puede obtener tratamiento u obtener una segunda y tercera opiniones de la selección de médicos referidos.

### **Servicios Médicos Proveídos**

El siguiente es un resumen de los servicios médicos de Compensación para Trabajadores disponibles para los empleados cubiertos por la red PRISM.

### **Tratamiento Primario y Servicios Especializados que Incluyen Consultas y Referencias**

Ejemplos son: médicos generales, quiroprácticos, dentistas, ortopedistas, cirujanos, psicólogos, internistas, psiquiatras, cardiólogos, neurólogos.

### **Servicios de Hospital, y Centros de Cirugía Ambulatoria**

Ejemplos incluyen servicios hospitalarios de agudos, atención de enfermería general, quirófano e instalaciones relacionadas, unidad y servicios de cuidados intensivos, laboratorio de diagnóstico o servicios de rayos X, terapias necesarias.

### **Servicios de Cuidado Complementarios**

Ejemplos son: servicios de laboratorio de diagnóstico o rayos X, medicina física, terapia ocupacional, equipo médico y quirúrgico, asesoramiento, enfermería, atención domiciliaria médicamente apropiada, medicamentos.

### **Servicios de Emergencia incluye el Servicio Ambulatorio y Servicio Fuera del Área de la Red**

Ejemplos son atención de emergencia para pacientes ambulatorios y fuera del área.

### **Directorio de Proveedores de PRISM**

Para obtener más información sobre la MPN, incluido el acceso a una lista de todos los médicos tratantes de la MPN, visite [prismmpn.prismrisk.gov](http://prismmpn.prismrisk.gov), donde puede buscar por especialidad médica, código postal, médico o grupo de proveedores. Para obtener asistencia en el sitio web o para acceder a una copia impresa de la lista del área regional y / o una copia electrónica del directorio completo de PRISM, comuníquese con PRISM (el administrador de la red de proveedores médicos designado por su empleador.



### **Opción Tele-Salud**

PRISM MPN también ha puesto a disposición proveedores que brindan servicios de telesalud. Este servicio es opcional y visible en nuestro sitio web designado por TH en los resultados de búsqueda o usando la opción de búsqueda de Tele-Salud. También puede llamar a la red para obtener ayuda para encontrar un proveedor de telesalud o facilitar una cita. Nuestra política completa de Tele-Salud está visible en las descargas de nuestro sitio web.

Antes de la prestación de atención médica a través de la telesalud, el proveedor de atención médica que inicia el uso de la telesalud deberá obtener el consentimiento verbal o escrito del paciente (Empleado cubierto lesionado) para el uso de la telesalud como un modo aceptable de brindar atención médica. servicios asistenciales y salud pública. El consentimiento se documentará. (De conformidad con la sección 2290.5b del Código de Negocios y Profesiones).

### **Información de PRISM**

Si tiene preguntas o quejas sobre PRISM MPN, puede comunicarse con el contacto de la PRISM MPN o con el servicio para pacientes de PRISM sin cargo al (800) 544-8150. PRISM tiene personas disponibles para responder preguntas, brindar asistencia en el sitio web y generar listas de proveedores. Los asistentes de acceso médico (MAA) están disponibles para ayudarlo a encontrar un médico de la MPN de su elección, lo que incluye programar y confirmar citas médicas. Los MAA están disponibles de 7 am to 8 pm, hora estándar del Pacífico, de Lunes a Sábado, en la siguiente información de contacto:

## **CareWorks Managed Care Services, Inc.**

8855 Haven Avenue  
Rancho Cucamonga, CA 91730  
Toll Free (800) 544-8150  
Fax: (888) 620-6921  
email: [info@prismmpn.prismrisk.gov](mailto:info@prismmpn.prismrisk.gov)